

24. Ramón Ortiz de Zárate Martínez de Galarreta

(Arriola, Álava, 22-III-1817 – Vitoria-Gasteiz, 12-VIII-1883)

FAMILIA Y ESTUDIOS: Nació en el seno de una familia ilustre y noble, o dicho de otro modo, hidalga hacendada alavesa. Su padre, Bruno Ortiz de Zárate Ladrón de Guevara, era patrono y señor de la iglesia y lugar de Igoroin y señor de varios pueblos, teniente coronel de caballería (Susana Serrano dice que fue comandante del escuadrón de cazadores de Álava en 1835) así como decidido liberal, que tuvo que refugiarse en Francia tras el Trienio Liberal. Su madre era Magdalena Martínez de Galarreta López de Gordoia, rica hidalga rural. Ramón Ortiz de Zárate hizo sus primeros estudios en Arriola, Vitoria, Ataun y Marquina de Zuya. Luego estudiaría Filosofía en la Universidad de Oñati (1830-1834). Según la Auñamendi digital, al estallar la guerra carlista y, debido a la filiación de su padre, tuvo que abandonar Oñati y marchar a Vitoria donde estudió Leyes. Según el DBE, la Universidad de Oñati en 1830, con el levantamiento carlista, se trasladó a Vitoria, donde Ramón Ortiz de Zárate prosiguió accidentalmente sus estudios. En 1834 ingresa como voluntario en la 1ª compañía de fusileros de la milicia urbana de Vitoria, de la que llegó a ser cabo segundo en 1836. Residió en Pamplona y en Tudela, hasta el año 1839, en el que obtuvo el título de bachiller. Finalizó la carrera de Leyes entre 1840 y 1841 en Zaragoza, donde comenzó con sus colaboraciones en periódicos bajo el seudónimo de Bizarrak, y en la Universidad Central de Madrid, donde prosiguió con las colaboraciones, entre las que cabe citar El museo de la Familia o El Labrador. Con sólo 24 años publica su Análisis histórico-crítico de la Legislación, del que se llegaron a sacar tres ediciones. Se recibió de abogado en la Audiencia de la Corte el 23 de junio de 1841. Volvió a Vitoria donde abrió su bufete y se incorporó al Colegio de Abogados el 16 de agosto de 1841; posteriormente entró en los colegios de Bergara y Durango. Contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1846 (otras fuentes dan 1844) con Ignacia de Amarica González de Otazu, unión de la que no tuvo descendencia. Este “hombre rico por sí y por su señora”, residió en una casa de campo de Vitoria (calle de la Estación), lugar de cita “durante las mañanas de primavera y las tardes de verano” con sus amigos, participando activamente en la vida política local y nacional. Sus deberes parlamentarios le hicieron tomar también a Madrid como lugar de residencia (los entrecomillados son citas de Susana Serrano, pero no especifica fuente y nos remite a la abundante bibliografía, tanto propia de Ortiz de Zárate como referida a él, al final de sus artículos).

PRIMERA ETAPA FUERISTA (PRIMERA ABSOLUCIÓN): En 1844 fue nombrado censor del Teatro de Vitoria y vocal de la Comisión de Monumentos Históricos. En 1845 fue nombrado consejero provincial y escribió Observaciones al Proyecto de Código Civil de España. En 1848 fue nombrado procurador síndico general del Ayuntamiento de Vitoria siendo destituido, un año más tarde, por el gobernador civil Benito María Vivanco, debido a su oposición a la ley de teatros, a la que consideraba antiforal. Esto exacerbó su integrista: al año siguiente publicó, inaugurando una “Biblioteca vascongada”, el folleto Consejos al pueblo vascongado sobre el sistema que debe seguirse en la defensa de los Fueros (Vitoria, Ignacio Egaña, 1850) que causó una gran agitación en un momento –posguerra, tiras y aflojas con el gobierno central– especialmente crítico de la historia vasca. El folleto reivindicaba toda la soberanía foral

para las Juntas Generales, “representación legal de este país”, para cualquier “arreglo” de los fueros, en contraposición con los simples comisionados en Corte y con el fortalecimiento de las Diputaciones postulado por los moderados como Egaña. Fue recogido por sedicioso y su autor demandado. Se produjo un gran revuelo en el que se vio involucrado hasta el Tribunal Supremo, pero finalmente Ramón Ortiz de Zárate fue absuelto.

SEGUNDA ETAPA FUERISTA (PROPUESTA DE DESTIERRO): En 1847 entró a formar parte de la Diputación alavesa como vocal de instrucción primaria siendo luego reelegido hasta 1859. Desempeñó asimismo diversos cargos de tipo municipal. En 1851 fue nombrado decano del Colegio de Abogados y pese a su defensa de la foralidad no dudó en patrocinar la contraforal admisión de los abogados como él en los cargos de procuradores de Hermandad siendo, además, el primer abogado (1854-1856) en acceder a ellos. No obstante, en la primera ocasión que accedió tuvo que pasar un trance que relata Susana Serrano en su entrada del DBPV-2º (vol.II): “Su representación en aquellas Juntas del 54 fue invalidada por su condición de Letrado, ordenanza que venía cumpliéndose desde el siglo XV. Pese a la defensa que planteó, fue obligado a abandonar el escaño, ante cuya negativa se hizo «que se le sacara en vilo, en una silla, por los alcaldes de Hermandad, porque el Fuero prohibía ejercer coacción sobre los miembros de la Junta, no debiendo tocarles al pelo de la ropa»”. En 1854, según el DBE, fue elegido de nuevo procurador síndico del Ayuntamiento, y continuó con la publicación de artículos en el carlista Diario del Comercio de Bilbao y en el periódico El Lirio de Vitoria. Mientras que la Auñamendi dice que entre los años 1854 y 1856 escribió sobre temática foral en el Boletín del Comercio, diario fuerista, manifestando su total oposición a llegar a un “arreglo foral” semejante al navarro de 1841 para las Vascongadas. La acumulación de escritos considerados sediciosos hizo que el gobierno decretara su destierro en 1856, destierro que fue suspendido por el gobernador civil.

DIPUTADO EN CORTES: Pese a oposición gubernativa, Ortiz de Zárate obtuvo en 1858 el acta de diputado en Cortes dedicándose, en palabras de Serdán (1888), a sólo “leyes de interés general y de la defensa de las libertades vascas”, publicando diversos folletos sobre temas públicos. Por esos años escribe: “Convencido –habla en 1858– de que todos los partidos políticos son infecundos en la administración pública, me he consagrado por completo a la defensa de los fueros y a la de los intereses generales de España, que todos aman igualmente, confundiendo en lazo fraternal los hombres de encontradas banderías políticas”. Se esmeró en la defensa de los fueros vascos y llegó a presentar tres proyectos de ley dentro de su especialidad jurídica. Mantuvo continuamente esta representación hasta el año 1882 y la simultaneó con otros cargos. Ininterrumpida actividad parlamentaria de la que tan sólo tomó descanso en torno a la última contienda carlista. Dos cuestiones resumen la actividad parlamentaria desplegada por Ramón Ortiz de Zárate en el Congreso: la unidad de la Iglesia católica y la integridad de los fueros. Tomó la palabra contra el pronunciamiento de Sánchez Silva de hacer extensiva la quinta a las Provincias Vascongadas, tema que dio pie a numerosos escritos de la pluma de Ortiz de Zárate.

DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA: En la Junta ordinaria de Álava del 29 de noviembre de 1861 fue elegido por unanimidad diputado general de la provincia, simultaneando este cargo con el de representante en Cortes. Durante su mandato en el trienio 1861-1864 se creó el obispado triprovincial de Vitoria, constituido definitivamente el 29 de abril de 1862, tras tres siglos y medio de contratiempos, así

como la puesta en marcha del ferrocarril Madrid-Irún por Vitoria, proyecto en el que Ortiz de Zárate venía trabajando desde 1858. También se alzaron durante su mandato dos escuelas normales, se impulsó la agricultura, la balneoterapia, el fomento de nuevos caminos y la recogida de leyendas populares. Reelegido en 1863, impulsó la campaña de no aceptación de condecoraciones que hizo suya la Diputación de Álava en 1865.

“LAURAC BAT”: La Auñamendi supone el carácter prenacionalista de Ortiz de Zárate con expresiones como esta: “durante estos años redobla su labor publicista y polemista en la que se presenta como un claro exponente de lo que iba a ser, tras soltar las amarras con España, el nacionalismo aranista; su visión del país es la de un seguidor de Larramendi y otros cantabristas unguado por la llama postromántica e historicista acrítica propia de los nacionalismos de la época”. El DBE no cae en ese anacronismo y se limita a constatar en su labor su proyecto de Unión Vasco-Navarra o Laurac-bat de los años 1865-1870 para reunir “a toda la familia euskara española” que le llevó a sostener incesantes relaciones con algunos miembros de las Diputaciones éuskaras, especialmente con los navarros Cancio Mena y Nicasio Zabalza –pivotes del proyecto cuatriprovincial de universidad vasco-navarra de esos años– como atestiguan las valiosas cartas que publicó Serdán (1888). “Nuestro Laurac-bat, la confederación oficial vasco-navarra, queda hecha y en breve será el grande suceso político-foral contemporáneo. La Santa obra que tan modestamente empezó entre nosotros cuatro en Alsasua, nace vigorosa y con vida para siempre bajo la tutela de las cuatro Diputaciones forales” (21 de junio de 1867). Muchos de sus escritos de esta época aparecen en el Semanario Católico Vasco-Navarro, El Fuerista, El Lirio o en el País Vasco-Navarro, fundado en Madrid en 1870 y se hallan en la base de lo que, años después, será el Estado Vasco de D. Carlos y la Asociación Euskara de Navarra y similares. Para obtener su finalidad, Zárate preconizó la celebración de certámenes y ceremonias como la de la “Carta del Zadorra” de 1867, que agrupó a comisionados de las cuatro provincias. En 1870 Zárate escribía: “Hoy es un hecho consumado la confederación vascona, hecho que se revela en todas las manifestaciones de la vida pública y privada; que tiene diversos órganos en la prensa periódica de todos los partidos políticos; unanimidad y concordia que justifica que la grey euskara posee un instinto admirable y certero para conocer y distinguir sus verdaderas necesidades político-sociales. El Semanario católico vasco-navarro, El Laurac-bat, La Unión vasco-navarra y el País Vasco-Navarro pregonan diariamente que las cuatro provincias forales constituyen una verdadera nacionalidad y familia.” En 1867 aún le cupo impedir, junto con Miguel Loredó, José Miguel Arrieta Mascarua, Francisco Juan de Ayala, Domingo de Aragón y Gabriel de Herrán, todos los “padres de la provincia”, la reelección –antiforal– de Pedro de Egaña para el cargo de diputado general, cosa que consiguió.

RECAPITULACIÓN DEL PERIODO ISABELINO (1833-1868): Siguiendo a Susana Serrano, cabe resumir la filiación ideológica de Ramón Ortiz de Zárate de esta guisa: “Nacido en el seno de una familia de ideología liberal y alejado de las cuestiones políticas en los años de la primera contienda carlista, de sus escritos se desprende «un profundo respeto a Isabel II, respeto debido a su calidad de dama, de Señora de este país y de Reina de España». En opinión de Julián Apraiz, «jamás hubiera dejado de ser isabelino, si esta señora hubiera continuado en el trono de sus antepasados». Durante su estancia en la capital madrileña, a fines de los años cincuenta, con motivo de sus deberes de Diputado a Cortes, frecuentó la casa de su pariente, el exministro Aguirre, donde entabló amistad con personalidades de la política como Sagasta y Ruiz Zorrilla”.

REVOLUCIÓN DE 1868: Ideológicamente, fue a raíz de la revolución de septiembre de 1868 y de la promulgación de la libertad de cultos en las constituyentes de 1869, cuando Ramón Ortiz de Zárate asumió la causa tradicionalista. En 1869, tras la Revolución, fue uno de los diputados católicos presentes en las constituyentes. Su programa era el siguiente:

- 1.º Conservar el fuero.
- 2.º No inmiscuirse en las discordias civiles de nuestros hermanos de allende el Ebro.
- 3.º Defender con valor, perseverancia y lealtad, la nacionalidad española.

Sin embargo, estas Cortes van a ser las del deslizamiento de Zárate del foralismo puro al campo ultramontano. Como relata Serdán: “La resonancia de sus escritos periodísticos, propagados por el país, dieron por fruto una petición dirigida a las Cortes Constituyentes en favor de la unidad católica suscrita por 313.211 vasco-navarros, de los cuales 50.689 eran alaveses”. Asimismo, tan pronto como se puso a discusión el proyecto del registro civil, hizo una ruidosa impugnación conceptuando dicho proyecto no solamente como un acto de desconfianza hacia el clero y la Iglesia, sino también como “el gran paso para secularizar las sociedades”. Sus discursos fueron todos de este tenor, como el de 24 de abril de 1869, por lo que no es de extrañar que, al discutirse en Cortes el monopolio de la Iglesia Católica para el ejercicio de la religión de España, pasara definitivamente al campo carlista apoyando a Cándido Nocedal y vinculándose al alzamiento carlista de Álava de fines de agosto de 1870.

GUERRA CARLISTA Y ABOLICIÓN FORAL: Reelegido en 1871 y 1872, su nueva filiación y su pasado le hicieron cada vez más sospechoso de connivencia con la insurgencia armada por lo que tuvo que abandonar Madrid en 1872. En 1873 marchó a Francia a ofrecer sus servicios al pretendiente, quien le nombró miembro de la Junta reservada de gobierno de la frontera. Fue llamado a encabezar una cartera de los Ministerios creados por D. Carlos, denegando tal distinción, dada su opinión que debía existir un solo ministro universal y que la entrega de mercedes correspondía al país, “nada para las personalidades”, aunque aceptó luego la presidencia del Tribunal Superior de Oñate (1874). Fue nombrado también consejero del diputado general por la Diputación a guerra. Tras la guerra su actividad pública declinó aunque ello no impidió que inspirara los trabajos de su gran amigo Moraza en las Cortes de 1876, y que fuera miembro honorario de la Asociación Euskara de Navarra.

ULTIMO PERIODO COMO DIPUTADO EN CORTES: En 1881 volvió a salir elegido diputado por Álava reincidiendo en sus alegatos sobre la cuestión romana y foral. Ese mismo año tomó la palabra para defender el acta del tradicionalista José María Ampuero, junto a quien, poco después, mostraba su adhesión al Papa León XIII. En su alocución del 6 de junio de 1882 establecía semejanzas entre la revolución española y un drama en tres actos: el primero desarrollado durante los reinados de Fernando VII y de Isabel II, el segundo con motivo de la revolución de 1868, que propició la ruptura de la unidad religiosa, y el tercero acaecido en una segunda [entendemos que se refiere a la primera] república que tomaba el cariz de la Commune. Al término de este discurso caía gravemente enfermo, quedando paralítico tras un ataque en plena Cámara, presagio del desenlace mortal que se produjo un año después, falleciendo el 12 de agosto de 1883 en Vitoria. Esta ciudad le dedicó en 1890 la calle que va desde la Florida hasta la plazuela de los Desamparados. Zárate era tío del pintor Fernando de Amurica de cuyo bautismo fue testigo en 1840.

FUENTES: Las fuentes que manejamos para elaborar la ficha de este autor son el artículo de Idoia Estornés Zubizarreta en la Auñamendi digital. El de Juan Vidal-Abarca y López en el DBE (vol. XXXIX, 2012, pp. 166-167) y los dos de Susana Serrano Abad, uno en el DBPV-2º (vol. II, pp. 1881-1902) y otro en el DBA (pp. 296-307). La Enciclopedia Espasa, aparte de decir erróneamente que fue director de La Gaceta del Norte de Bilbao, nos recuerda las obras que publicó Ortiz de Zárate, que completamos con lo que se consigna en el DBE: aparte de los ya citados Consejos..., tenemos el Compendio foral de la provincia de Álava (Bilbao, Juan E. Delmas, 1858), Apuntes históricocríticos de la legislación española, Observaciones al proyecto de Código civil (1852), y Reseña histórica de las aguas de Nanclares de la Oca, en colaboración del doctor Apraiz (1889), Escritos I y II (Bilbao, A.P. Cardenal, 1899-1900, Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán, 41 y 44). La obra de Serdán de la que se han extraído citas es: E. Serdán y Aguirregaviria, Biografía de don Ramón Ortiz de Zárate (Imprenta de la Ilustración de Álava, 1888).